

## 1. FICHA TÉCNICA

---

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019

ASIGNATURA: Derecho

PROFESOR(ES): D. Luis Cruz Ortiz de Landazuri

CURSO: 2 TPO: BA

CÓDIGO: 019803586

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2018

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Comunicación

TITULACIÓN: Grado en Periodismo

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 12/09/2018 12:44:32

## 2. DATOS GENERALES

---

### OBJETIVOS GENERALES

#### Teóricos

---

Esta materia tiene por objeto proporcionar a los estudiantes una visión global del mundo del derecho.

Desde el punto de los conocimientos o contenidos, se pretende en primer lugar que el estudiante adquiriera una visión global del derecho como práctica social (como el arte de dar a cada uno lo suyo en un marco institucionalizado), de los elementos que integran dicha práctica y de sus caracteres más sobresalientes.

En segundo lugar, se pretende que el estudiante adquiriera un conocimiento detallado de los principales procesos dinámicos que configuran la vida del derecho y los conceptos que permiten comprenderlos, así como los elementos estructurales del orden jurídico.

Dicho de otro modo, por lo que respecta a los contenidos, en este curso se intentará responder a dos cuestiones fundamentales:

1. Qué es el derecho.
2. Cómo se estructura la vida jurídica, qué procesos dinámicos tienen lugar normalmente dentro de ella, cómo se desarrollan esos procesos y qué conceptos permiten comprenderlos adecuadamente.

#### Prácticos

---

En este curso no se analizará un sector concreto del derecho español, sino aquellas nociones, estructuras y procesos que son generalmente compartidos por todos los sectores o ramas del derecho, incluso por órdenes o sistemas jurídicos que pertenecen a otros países.

Quien estudia el derecho no puede razonar ni expresarse correctamente si no conoce y usa con precisión estos conceptos y nociones.

Conviene insistir en que ellos funcionan en la práctica totalidad de los sectores del derecho y que, en consecuencia, todo estudiante necesita usarlos (o darlos por supuestos) al analizar y estudiar problemas concretos que se plantean en ámbito jurídico.

Por ello, un objetivo importante del curso es introducir al estudiante en el manejo práctico de esas nociones o conceptos generales, e incluso en el modo de razonar de los juristas, a través de la comprensión de textos y el análisis de material jurídico tanto español como extranjero, tanto legal como doctrinal y jurisprudencial.

### COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

La vida del derecho se enfrenta a cuestiones y problemas sociales singulares y concretos, no generales. Además, y sobre todo, el instrumento principal del quien estudia el derecho son los textos. Su contacto con la realidad social está mediado por el manejo de textos escritos de diversa naturaleza: legislativos, jurisprudenciales y doctrinales o científicos.

Por eso, desde el punto de vista de las habilidades o competencias, el objeto del curso se traduce en la iniciación y avance de los estudiantes en las siguientes competencias específicas:

1. Conocimiento de las principales instituciones jurídicas
2. Conocimiento de la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
3. Conocimiento de los principios y valores constitucionales.
4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
5. Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.

Además, es razonable pensar que el trabajo de esta materia fortalecerá el desarrollo de otras habilidades o competencias transversales:

1. Capacidad de análisis y síntesis.
2. Capacidad de expresión oral y escrita.
3. Capacidad de resolución de problemas.
4. Habilidad para la gestión de información.
5. Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo, y para tomar decisiones organizativas en relación con ello.

Finalmente, este curso también se propone, aunque de modo indirecto, suscitar ciertas actitudes en los estudiantes, tanto de tipo intelectual como de índole ética:

1. El sentido de la justicia, en conexión con la idea de que el Derecho existe para el logro de ciertos fines.
2. El espíritu crítico.
3. El sentido del rigor conceptual y de razonamiento.

#### **Competencias generales-transversales:**

**CGT1.** Utilizar correctamente el lenguaje oral y escrito y capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la comunicación verbal y no verbal.

**CGT2.** Capacidad para buscar, seleccionar, interpretar y analizar textos y documentos (capacidad analítica, sintética y crítica).

**CGT4.** Capacidad para explicar y relacionar conocimientos.

**CGT7.** Conocimiento y aplicación de los principios de libertad e igualdad (género, capacidad /discapacidad, origen, condición, etc.) entre los seres humanos en el tratamiento de la información periodística y divulgativa.

**CGT8.** Conocimiento, defensa y difusión de los derechos humanos y garantías constitucionales en las informaciones periodísticas y divulgativas que lo exijan.

**CGT10.** Capacidad para actuar defendiendo una cultura de la paz y respetando los derechos fundamentales en los procesos de la comunicación pública, en concreto la igualdad entre mujeres y hombres en todos los tratamientos informativos, interpretativos, dialógicos y opinativos de la comunicación periodística.

#### **Competencias específicas:**

**CE7.** Conocer los principios básicos del estado de derecho, ordenamiento constitucional y el conjunto de derechos y deberes fundamentales.

**CE11.** Capacidad para aplicar adecuadamente los criterios de selección de hechos y asuntos para la información periodística según el enfoque del interés general y del interés público.

**CE26.** Conocer el ordenamiento jurídico de la información.

#### **CONTENIDOS DEL PROGRAMA**

##### **TEMA 1. El derecho como orden de las relaciones humanas.**

1. Derecho y justicia.
2. Derecho y seguridad.

3. Derecho, exigibilidad y coactividad.
4. Las ramas del derecho.

#### **TEMA 2. El derecho como conjunto de directrices para la resolución de conflictos.**

1. Los preceptos del derecho.
2. La técnica jurídica.
3. Los ideales del derecho.

#### **TEMA 3. El derecho como actividad institucionalizada**

1. Tráfico jurídico.
2. Legislación.
3. Adjudicación: el proceso de determinación del derecho.
4. Las fuentes del derecho en el ordenamiento jurídico español.

#### **TEMA 4. Conceptos generales de derecho privado**

1. El derecho civil.
2. La persona.
3. Los derechos subjetivos.
4. Los bienes jurídicos.
5. Las obligaciones jurídicas.

#### **TEMA 5. Conceptos generales de derecho penal**

1. El derecho penal.
2. El *ius puniendi*: principios.
3. Teoría del delito: concepto y elementos (acción y tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad, punibilidad).
4. Teoría de la pena y medidas de seguridad.

#### **TEMA 6. Conceptos generales de derecho público**

1. La constitucionalización del ordenamiento jurídico: el Estado constitucional y democrático de derecho.
2. La normatividad de la constitución: la constitución como orden de valores.
3. La Constitución española: estructura, derechos y deberes fundamentales, garantías, reforma.

#### **TEMA 7. El sentido del derecho**

1. Las funciones del derecho.

2. Las razones del derecho: a qué obliga el derecho.

3. El derecho y la existencia humana.

#### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

##### Lecturas recomendadas:

BALLESTEROS, J. (2003). *Postmodernidad. Decadencia o resistencia*. Madrid: Tecnos.

COTTA, S. (1993). *Qué es el derecho*. Madrid: Rialp.

DÍAZ, E. (2010). *Estado de derecho y sociedad democrática*. Taurus.

DÍEZ-PICAZO, L. (1993), *Experiencias jurídicas y teoría del Derecho*. 3º edición. Ariel.

FIORAVANTI, M. (1996). *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*. Trotta.

FULLER, Lon L., *El caso de los exploradores de cavernas*.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. (1981). *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Madrid: Civitas.

HERVADA, J. (2008). *Qué es el derecho. La moderna respuesta del realismo jurídico*. Pamplona: Eunsa.

MONTORO, A. (1999). *Sistema de teoría fundamental del Derecho (I)*. Tirant lo Blanch.

OLLERO, A. (2006). *¿Tiene razón el Derecho? Entre método científico y voluntad política*. Madrid: Publicaciones del Congreso de los Diputados.

TRUYOL Y SERRA, A. (2008). *La Sociedad Internacional*. Madrid: Alianza Editorial.

ZAGREBELSKY, G. (2003). *El Derecho dúctil. Ley, Derecho, Justicia*. Madrid: Trotta.

##### Películas:

Hook, H. (1990). *El señor de las moscas* [Película]. Estados Unidos: Castle Rock Entertainment. 91 min.

Afleck, B., (2007). *Adiós, pequeña, adiós* [Película]. Estados Unidos: Buena Vista. 115 min.

Hyams, P. (1983). *Los jueces de la ley* [Película]. Estados Unidos: 20th Century Fox. 109 min.

##### Libros de lectura obligatoria (elegir uno de los dos propuestos):

Sófocles, *Ántigona* (Editorial Gredos, 2014).

Platón, *Apología de Sócrates y Critón* (Editorial Gredos).

#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

En la enseñanza de esta materia se combinará teoría y práctica para un lograr un aprendizaje completo a través de lecciones magistrales, estudios de casos y seminarios.

##### Lecciones magistrales:

Mediante ellas, el profesor expondrá y transmitirá oralmente los conceptos y nociones básicas. La singularidad del lenguaje jurídico exige una exposición que permita al estudiante captar su uso correcto.

##### Estudio de casos:

Análisis de situaciones y supuestos que reflejen el uso de las nociones básicas y otros contenidos de la materia.

Los estudiantes se iniciarán aquí en el ejercicio de las habilidades argumentativas y pondrán en práctica sus conocimientos en situaciones concretas. Esta actividad será completada con debates y exposiciones en sesiones de seminario.

### **Seminarios:**

En estas sesiones el profesor se limitará a moderar las intervenciones de los estudiantes, y versarán sobre el contenido de lecturas, análisis documentales y estudios de casos.

#### CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La calificación final del alumno estará integrada por los siguientes elementos:

1. Examen escrito: 60% de la calificación final. Se realizará una única prueba de evaluación de conocimiento. El alumno deberá aprobar el examen final para que pueda realizarse la media con los demás criterios de evaluación.
2. Análisis de noticias jurídicas: 15% de la calificación final. Trabajo personal de análisis de una noticia jurídica.
3. Lectura de uno de los libros: 15% de la calificación final, obtenida a partir de la realización de una prueba oral o escrita.
4. Asistencia: 10% de la calificación final.

#### Criterios generales:

- Se aplicarán los criterios del Centro Universitario Villanueva en relación con las faltas de ortografía y redacción tanto en los exámenes como en los trabajos escritos.
- El plagio total o parcial de los trabajos encargados implicará automáticamente la descalificación del trabajo en cuestión, sin posibilidad de recuperación en la convocatoria ordinaria.

#### MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO